Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

Asunción, 5 de diciembre de 2012

Señores
OMNI S.A.
Dirección: Sacramento Nº 990.
Tel: (021) 612 - 520
Presente:

Ref.: **ID Nº 239.395 – CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" – PLURIANUAL – PROGRAMA DE ACCION.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento a la **CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" – PLURIANUAL. – ID Nº 239.395,** a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 1411 de fecha 30 de noviembre de 2012, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, resolvió adjudicar, a la firma cuyo monto total es el siguiente:

Firmas Adjudicadas	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
OMNI S.A.	98.000	86.400.000	151.200.000

Monto Mínimo: Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Mil.

Monto Máximo: Ciento Cincuenta y Un Millones Doscientos Mil

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del contrato, la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
U.O.C.
S.E.N.A.S.A.

Brenda Delgadillo Vester
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
U.O.C.-SENASA

Beatriz Ascurra Aldama
Sección Contratos y Garantías
UOC - SENASA
12/12/12

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente,

Sr. PEDRO BOGADO, Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC - SENASA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
U.O.C.
S.E.N.A.S.A.

Sra. BERENDA DELGADILLO, Jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC - SENASA

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución de adjudicación SENASA Nº 1411/2012
- Formulario de Datos para Cuenta.

RECIBIDO
Fecha 05 / 12 / 2012
Hora:
"La recepción de la presente, no implica conformidad con su contenido"
Firma Jessica Rodriguez
OMNI S.A.